



PLENO ORDINARIO
DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Begoña Bueno Barranco, Iñaki Estensoro Sarasola, Amagoia Naldaiz Mingo, Jabi Arrasate Aierbe, Azeari Andonegi Beristain, Marian Zufiria Apeztegia, Joseba Imanol Aran Barandiaran, Leire Mendiarena y Urtzi Iruin Arruti.

Excusa su asistencia el concejal Ioseba Hernández Madinabeitia.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de octubre de 2018.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que la aprueban pero que, en relación con Sasieta, y al hilo de la gestión de residuos, no se recoge en acta la reflexión que hizo y que en su opinión se deberían recoger en acta las reflexiones.

El secretario le responde que el acta es de acuerdos y que las reflexiones no se recogen en la misma. De todos modos, las sesiones se graban y ahí queda todo recogido.

Tras todo ello, el acta resulta aprobada tal y como se halla redactada con los votos favorables de todos los miembros asistentes.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

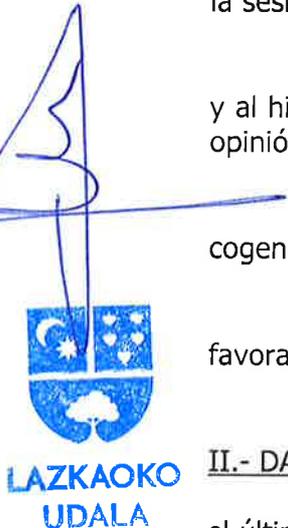
Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Este Ayuntamiento, con fecha 30 de marzo de 2016, suscribió con la empresa Gureak Garbitasuna, S.L.U. el contrato de servicios para la limpieza de los edificios municipales por un periodo de dos años. Este contrato es prorrogable mediante dos prórrogas de un año cada una.

...///...



...///...

Se plantea la prórroga por un año, que sería la primera de las prórrogas.

La empresa Gureak Garbitasuna, S.L.U. ha aceptado expresamente la prórroga.

Por otra parte, los servicios técnicos municipales han redactado informe favorable a la misma.

Teniendo todo esto en cuenta, el Pleno, una vez examinado el tema y con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba la prórroga por un año del contrato de servicios que este Ayuntamiento tiene suscrito con la empresa Gureak Garbitasuna, S.L.U. para la limpieza de edificios municipales.

IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde dice que en esta modificación de créditos se asignan dos partidas para reparaciones, una de 35.000,00 € para reparación del tejado del polideportivo, y otra de 50.000,00 € para acondicionamiento de salas, asimismo, del polideportivo; y por otra parte se asignan importes para las próximas dos fases de la remodelación del polideportivo, una fase de 675.000,00 € y la otra de 3.440.000,00 €. En cuanto a ingresos, nuevamente se utilizaría el remanente de tesorería, aproximadamente novecientos mil euros, y el resto se cubriría con mayores ingresos habidos este año.

El concejal Andonegi (EH Bildu) dice que les es imposible aprobar esta modificación de créditos, aun estando de acuerdo con el proyecto. Teniendo en cuenta el importe del presupuesto total municipal y la dimensión del proyecto que se quiere llevar a cabo mediante esta modificación de créditos, es un proyecto para una legislatura completa y no es procedente incluirlo ahora, estando en la época que estamos, en el presupuesto mediante una modificación de créditos con un importe tan considerable. De acuerdo que ha habido una importante entrada de capital, pero se debería hacer una reflexión para decidir hacia dónde canalizar ese dineral.

El Alcalde le responde diciendo que si ha entendido bien, todos están de acuerdo con el proyecto. Dice también que no es cierto que no se haya reflexionado, que llevamos

...///...



...///...

muchos años hablando sobre este proyecto y que ahora, cuando se plantea canalizar el dinero, es para dos fases y que el proyecto tiene más fases. Y que se plantea dirigirlo a este proyecto porque en este momento lo ven el más necesario. Este proyecto no se llevará a cabo ni en quince días ni en seis meses, pero es necesario asignar una cantidad para empezar a hacer algo. Añade que lo que aquí se plantea es asignar dinero para empezar el trabajo sobre algo, que no se plantea sacarlo a licitación ni nada.

El concejal Andonegi (EH Bildu) le responde que no dice que eso no sea así, sino que piden reflexionar sobre si este dinero hay que destinarlo a esto o a otras cosas, también a otros ámbitos.

El Alcalde responde que si están de acuerdo en que este proyecto es estratégico, no sabe dónde está la contradicción.

Tras todo ello, se somete el tema a votación, y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV) y 5 votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 7 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
II VI	Compra de bienes corrientes y servicios Inversiones reales	85.000,00 € 4.115.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		4.200.000,00 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VI VIII	Enajenación de inversiones reales y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas Activos financieros	3.220.396,78 € 979.603,22 €
TOTAL		4.200.000,00 €

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expe-

...///...

...///...

diente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

V.- PRESUPUESTO DE 2019.-

A continuación se presenta para su aprobación el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y por el de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A.

Estos presupuestos han sido informados en la Comisión de Hacienda.

El Alcalde hace una exposición detallada por capítulos. Dice que en el primer capítulo de gastos se han aumentado diversas partidas previendo las adaptaciones que puedan darse, en previsión del empleo de dos personas en servicios sociales y administración general, así como en un puesto temporal en el área de servicios. Dice, asimismo, que antes de hacer estas adaptaciones, antes de crear algo estructural, se debería realizar un estudio en profundidad, y mientras se lleva a cabo, se continuará con las conclusiones de los estudios de organización ya realizados con anterioridad, y al hilo de esto se plantea amortizar el puesto de recepcionista del polideportivo que quedó vacante el pasado año. También se ha aumentado la partida de retribuciones de altos cargos, en vista de los planteamientos que pueda haber la próxima legislatura. En el segundo capítulo no hay modificaciones dignas de mención. En el cuarto se han incorporado nuevas subvenciones nominativas, y, así mismo, se ha incluido una nueva partida para la financiación de actividades organizadas por los vecinos. Aparte de esto, hace una exposición de las partidas, tanto de inversiones como de reparaciones, que tendrían gastos extraordinarios. Y entre éstas se plantea aprobar el carácter de partida plurianual a la "Renovación de la urbanización de Gurutze, 3-4", ya que el gasto se desarrollará en los años 2019 y 2020 y no se puede dividir en planes fraccionados. Siendo esto así, se asignan 250.000,00 € en el presupuesto de 2019 y un compromiso de crédito de 650.000,00 € para el año 2020.

El concejal Andonegi (EH Bildu) dice que les resulta curioso escuchar que previa a la creación de puestos de trabajo que pueden ser estructurales, hay que realizar un estudio y, por el contrario, que se ha decidido amortizar un puesto y cubrirlo mediante contratación indirecta, y que para esto último no hace falta un estudio. Que ellos no están de acuerdo con esto. Dice, asimismo, y en relación con el punto anterior, el de la modificación de créditos nº 7 en la modalidad de créditos adicionales, que estos presupuestos se han convertido en presupuestos ficticios. Que no tiene nada que ver el presupuesto de 2018 y lo que en realidad ha sido, que en el 2016 ocurrió lo mismo y que ha sido algo habitual. Que el presupuesto que se aprueba no refleja lo que luego se lleva a cabo y que por todo ello votarán en contra de este presupuesto.

El Alcalde, respondiendo a la acusación de falta de coherencia, dice que lo que se plantea es un acuerdo consecuencia de los acuerdos adoptados por este ayuntamiento en la década del 90. Y que la falta de coherencia quizá pueda serlo no haber sido amortizado hace dos años, ya que en el 2006, cuando se llevó a cabo la funcionarización de puestos, ese puesto y el de limpiadora quedaron como personal laboral por esa razón. Cuando dice

...///...



...///...

que estos presupuestos son ficticios y que este año ya llevamos 7 modificaciones de crédito, le contesta que el presupuesto es una herramienta, y que hay que gestionar de cara a seis meses, y de ahí a los seis meses siguientes, y, en algunos casos, también a los siguientes doce meses; y que no se puede perder esa perspectiva.

Tras debatir sobre el tema, y a la vista de la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno, por siete votos a favor (PNV) y cinco votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el presupuesto municipal para el año 2019. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el presupuesto de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A., que ofrecen los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2019

INGRESOS:

CAPÍTULO	I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.501.600,00 €
CAPÍTULO	II	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000,00 €
CAPÍTULO	III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.513.215,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.988.000,00 €
CAPÍTULO	V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.027,00 €
CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBA- NÍSTICAS	522.000,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00 €
<u>TOTAL INGRESOS</u>			<u>7.679.842,00 €</u>

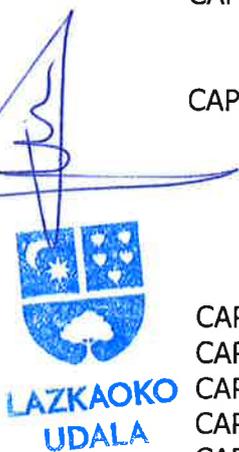
GASTOS:

CAPÍTULO	I	GASTOS DE PERSONAL	1.487.505,00 €
CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.879.767,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.070,00 €
CAPÍTULO	V	CRÉDITO GLOBAL	250.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	1.150.000,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.500,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
<u>TOTAL GASTOS</u>			<u>7.679.842,00 €</u>

PRESUPUESTO DE LAZKAO LANTZEN, S.A. DE 2019

INGRESOS:

...///...



...///...

CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	74.183,00 €
		<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>74.183,00 €</u>

GASTOS:

CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	62.183,00 €
		<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>74.183,00 €</u>

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 2019

INGRESOS:

CAPÍTULO	I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.501.600,00 €
CAPÍTULO	II	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000,00 €
CAPÍTULO	III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.513.215,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.988.000,00 €
CAPÍTULO	V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.027,00 €
CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES UR- BANÍSTICAS	596.183,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00 €
		<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>7.754.025,00 €</u>

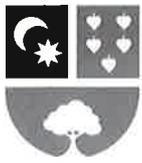
GASTOS:

CAPÍTULO	I	GASTOS DE PERSONAL	1.487.505,00 €
CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.891.767,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.070,00 €
CAPÍTULO	V	CRÉDITO GLOBAL	250.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	1.212.183,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.500,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
		<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>7.754.025,00 €</u>

Segundo.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días laborables, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

...///...



...///...

VI.- PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2019.-

Seguidamente, y como documentos anexos al presupuesto, se presentan al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el año 2019, documentos que se encuentran en sus expedientes.

El Alcalde dice que la diferencia con respecto a la plantilla y la relación del año 2018 es la amortización del puesto de recepcionista del polideportivo.

El concejal Andonegi (EH Bildu) dice que tal y como han manifestado anteriormente, ellos son partidarios de cubrir estos puesto mediante empleo público y, en consecuencia, votarán en contra.

El Pleno, una vez examinados estos documentos, por 7 votos a favor (PNV) y 5 votos en contra (EH Bildu), aprueba la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo de 2019, que figuran en su expediente.

VII.- DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA.-

Los dos grupos políticos que conforman el ayuntamiento de Lazkao, con motivo de la celebración del día internacional del euskera, han consensuado la declaración institucional que dice así:

"DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2018

El euskera nos necesita en actitud activa y predispuesta

Porque todos los días son euskaraldia

Vivaz. Presto.

Así es como se nos presenta el euskera en su Día Internacional de este año. Y así es como se proyecta hacia el futuro. Vivaz en nuestros labios, en las pantallas, en las ondas. Presto para ocupar su espacio.

Vivaz y vigoroso, tanto en casa como en la calle, tanto en el patio de la escuela como en la aula, tanto en el centro de trabajo como en la charla amistosa, tanto en la consulta del ambulatorio como en la tienda, tanto en las relaciones cara a cara como en las virtuales, tanto en el deporte como en los libros o en el cine.

Porque la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas vascos estamos dispuestos a que así sea. Porque estamos dispuestas y dispuestos a dar al euskera las alas de nuestra voz, para que vuele, afable y pujante, de boca en boca, de corazón a corazón, de mente a mente. Sea cual sea nuestro dominio del euskera, porque el único mal euskera es aquel que no se habla.

...///...



...///...

Estamos dispuestos y dispuestas a que el euskera asome con vivacidad a nuestros labios, y así nos proponemos que sea. Queremos que el sonido del euskera acaricie nuestros oídos. Sea cual sea nuestro dominio del euskera, porque el único euskera torpe es aquel que no se oye.

Porque estamos dispuestos y dispuestas, y lo deseamos profundamente, a vivir cada vez más en euskera. En todos los entornos. En todos los quehaceres. Con la mayor naturalidad. Con plena vitalidad.

El paso que para ello hemos de dar las personas vascohablantes no es pequeño, ni tampoco fácil. Nos exige la voluntad de activarnos. Nos exige zafarnos de la pereza. Nos exige cambiar hábitos hondamente arraigados. Nos exige un enérgico ejercicio de conciencia. Nos exige que optemos por ejercer nuestra ciudadanía también en euskera.

Y nos exige, sobre todo, una actitud activa que ha de movernos a pasar de un mero "ser" vascohablantes a vivir como tales. Y a ser tenaces en el empeño.

Ese decisivo paso respecto al uso del euskera supone una amplia y profunda transformación social de dimensiones históricas, un verdadero hito en la evolución de nuestra sociedad. Y, a semejanza de cualquier otra transformación de tal alcance, se sustenta fundamentalmente sobre el consenso, así como sobre una disposición diligente.

La sociedad del euskera. El euskera de la sociedad

El camino, en consecuencia, es el del consenso y la unidad, porque el euskera necesita sumar, no restar; precisa multiplicación, no división.

Los poderes públicos, las organizaciones surgidas en el seno de la sociedad a través de sus propias dinámicas, todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas: absolutamente todas y todos *somos*, a un tiempo, sujetos y agentes del amplio consenso que, ineludiblemente, requiere un eficaz crecimiento del uso del euskera, del mismo modo que somos simultáneamente beneficiarios e impulsores, auspiciadores y tutores de tal consenso.

Pero el rasgo sustancial de ese consenso es su carácter activo, unido a su pragmatismo. Porque ya no basta con grandilocuentes declaraciones de intenciones destinadas a desvanecerse en un limbo de vacuas proclamas. Porque debemos dejar de permanecer a la espera de lo que otros puedan hacer en pro del euskera. Porque el crecimiento sostenible del uso del euskera es perfectamente factible, siempre y cuando todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas sustanciemos en la práctica la decisión personal de llevar el euskera a nuestros labios, puesto que en *ello*, y no en otra *cosa*, consiste, en definitiva, el objetivo colectivo de la sociedad: la suma de muchas opciones personales.

Y lo haremos.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Asomándonos al mundo también en euskera, manteniendo nuestros oídos y espíritu prestos para el euskera, haciendo volar en euskera nuestras palabras y textos. Para que el euskera enriquezca nuestra vida cotidiana; para que nuestra vida cotidiana colme al euskera.

Codo con codo.

Con mutuo respeto y determinación compartida.

Ofreciéndonos el euskera recíprocamente y a manos llenas.

Para que el euskera se impregne de vitalidad.

En actitud activa y predispuesta.

Porque todos los días son euskaraldia.”

VIII.- SOLIDARIDAD CON LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS INCURSOS EN ACCIONES JUDICIALES CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN DEL CAMINO ENTRE LAS CHABOLAS DE ENIRIO E IGARATZA.-

El Alcalde dice que con motivo de la adecuación del camino entre las chabolas de Enirio e Igaratza, el sindicato de agricultores “Enba” ha dirigido una moción a los ayuntamientos. De todos modos, aquí se ha optado por presentar una moción propia.

La moción presentada por la Alcaldía bajo el título “Adecuación del camino entre las chabolas de Enirio e Igaratza” dice así:

“El año 2015, el Consejo de Dirección de la Mancomunidad Enirio Aralar aprobó el Plan de Necesidades de Inversión. Al amparo de la resolución a favor de la dignidad de los Pastores y Ganaderos de Aralar de 14 de diciembre de 2016 de las Juntas Generales de Gipuzkoa, se solicitó a la Diputación Foral de Gipuzkoa apoyo al plan de inversiones aprobado por la Mancomunidad y que aportase los medios técnicos y económicos para su ejecución.

El acondicionamiento del camino entre las chabolas de Enirio e Igaratza está recogido en el listado de proyectos del Plan de Inversiones. Siendo esto así, ha sido impulsado por la Mancomunidad Enirio Aralar y autorizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Como se ha trasladado a la prensa y como hemos podido saber por los medios de comunicación, en septiembre de 2018 al comenzar su ejecución se han ejercitado acciones judiciales, y han sido enjuiciados tanto los representantes políticos de la Diputación Foral de Gipuzkoa que está tramitando la autorización, como los representantes municipales que votaron favorablemente en el seno de la Mancomunidad. Han acudido a la vía penal y se han aireado los nombres y apellidos de los mismos con la clara intención de atemorizarlos.

...///...

...///...

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Lazkao

Respeto el voto emitido y el acuerdo adoptado por la mayoría de los representantes de la Mancomunidad Enirio Aralar para la ejecución del proyecto "Acondicionamiento para vehículos a motor del camino entre las chabolas de Enirio e Igaratza".

Nos adherimos al voto emitido por el representante de Lazkao en la Mancomunidad procesado, Aitor Altuna, a quien manifestamos nuestro absoluto apoyo haciendo nuestras las consecuencias del citado voto.

Manifestamos nuestro apoyo tanto a los representantes políticos de la Diputación Foral de Gipuzkoa que han autorizado la obra, como a los representantes en la Mancomunidad que han apoyado la ejecución de la misma procesados, por el acoso mediático al que se ven sometidos como consecuencia de su judicialización.

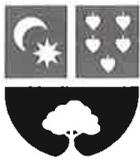
Ofrecer al concejal de este ayuntamiento Aitor Altuna todos los medios necesarios para el asesoramiento y la defensa en este proceso, poniéndolos a su disposición. Del mismo modo, también pone a su disposición todos sus medios disponibles para el estudio de las actitudes que pudieran ser delictivas y actuar, si así procediese, contra las personas o asociaciones que han adoptado esta vía para dañar su nombre y su persona con el acoso establecido a fin de atemorizarlo en este proceso."

El concejal Andonegi (EH Bildu) dice que, para empezar, la redacción de ese texto da a entender que se va más allá de expresar solidaridad. Dice, también que ellos no tienen noticia del escrito de Enba. Asimismo, dice que la pregunta sería si él ha recibido el enjuiciamiento, en lugar de que han tenido conocimiento por la prensa de que se han ejercitado acciones judiciales. Añade que se denuncia que se ha aireado el nombre de esta persona y que luego en esta misma moción aparece dos veces su nombre, y que eso no tiene mucho sentido. Continúa diciendo que en la moción se expresa apoyo ante el acoso mediático, y que ellos también han sufrido miles de episodios de acoso mediático, concretamente él la legislatura anterior y que les extraña que ahora aparezcan esas preocupaciones, cuando no ha sido ni la cuarta parte de lo que ellos han pasado. También dice que en la última frase, más allá de mostrarse solidarios se ofrecen apoyo y medios para actuar en contra de alguien y que eso creará la intimidación que se denuncia. Para finalizar, y dirigiéndose al secretario, le pregunta si votar a favor o participar en la votación de "nos adherimos al voto emitido por el representante en la mancomunidad, a quien manifestamos nuestro absoluto apoyo, haciendo nuestras las consecuencias del citado voto" podría acarrear consecuencias para ellos.

El secretario le contesta que en este momento no le puede ofrecer una respuesta, que tendría que analizarlo.

El Alcalde dice que le parece triste la respuesta que dan a esta moción. Que al final esto es una moción y que lo que se pide es un posicionamiento político. Añade que nos hemos acostumbrado a saber de las cosas por la prensa y que lo apropiado, cuando

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

se ejercen acciones judiciales contra una persona, sería que es persona lo supiese directamente. Y eso es lo que duele, a la persona y a su entorno.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que no le agrada ver a nadie incurso en la vía judicial. Dice también que quizá políticamente no se hayan hecho bien las cosas y que, en su opinión, no se han hecho bien y que, a pesar de que diversos organismos les han puesto sobre aviso una y otra vez, se ha seguido adelante con la decisión, y que esto es su consecuencia. Añade que aquí no se ha tratado, ya que ha llegado como consecuencia, cuál es el proyecto que se está llevando adelante. Y dice que, si esto es una moción, es una moción redactada desde el acaloramiento.

El Alcalde dice que el debate se puede trasladar al espacio que se quiera, pero lo que denuncian aquí es que se están utilizando los procedimientos que ofrece la democracia para otros objetivos, y denuncian ir con eso a los medios de comunicación.

El concejal Andonegi señala que no creen que ese sea un texto como para aprobar, pero que están dispuestos a sentarse e intentar consensuar un texto.

Tras estas y otras intervenciones sobre el tema, se somete a votación la moción y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV) y 5 votos en contra (EH Bildu), acuerda su aprobación.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde dice que el pleno del próximo mes se adelantará una semana, ya que el día que le tocaba, 25, es festivo.

El concejal Andonegi (EH Bildu) le dice al concejal Altuna que si quiere hablar fuera de aquí, él está dispuesto.

El concejal Altuna (PNV) le responde que empezaron muy ilusionados haciendo reuniones sobre la convivencia y que salieron muy decepcionados.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

LAZKAOKO
UDALA